



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

**Circular nº 1/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de enero de 2018**

# **SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**Estimados compañeros/as.:**

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tiene previsto realizar **visita de inspección a los Juzgados de Instrucción número 5 de Puerto del Rosario, durante la semana del 5 al 9 de febrero de 2018.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en el artículo 175, 3) de la L.O.P.J., en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.

**Fdo.: Patricio Rodríguez González**  
**Vicedecano**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

**Circular nº 2/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 2018**

# **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EXENCIÓN POR FRANQUICIA FISCAL EN EL IGIC.**

Estimados/as compañero/as:

El pasado 30 de diciembre se publicó la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias que incorpora la creación del régimen especial del pequeño empresario o profesional en el impuesto general indirecto canario (IGIC).

Con dicha norma se crea un régimen especial del pequeño empresario o profesional en el que se incluirán los sujetos pasivos personas físicas cuyo volumen total de operaciones realizadas durante el año natural anterior, en el conjunto de sus actividades empresariales o profesionales, no hubiera excedido de 30.000 euros, los cuales quedarán exentos de IGIC.

Los sujetos pasivos que, cumpliendo el requisito del volumen de operaciones, deseen acogerse a este régimen deberán de presentar la correspondiente comunicación censal de inclusión, o en caso contrario comunicar la renuncia, antes del día 2 de abril.

En caso de aplicar este régimen deberán de cumplir con determinadas obligaciones entre las que se encuentran emitir factura y detallar en la misma la expresión “exención franquicia fiscal”, llevar los libros obligatorios, presentar las declaraciones informativas exigidas en el régimen general y presentar una declaración informativa sobre el volumen de operaciones.

## **ASPECTOS PRÁCTICOS**

Están incluidos en el régimen especial los empresarios o profesionales que en el año anterior su volumen de operaciones no hubiere excedido de 30.000 €, incluyendo en tal volumen el importe total de operaciones, incluidas tanto las exentas como las no sujetas por entenderse realizadas fuera de Canarias. Si en el ejercicio anterior (2017) se inició el alta en la actividad el volumen de operaciones debe elevarse al año a los efectos del cálculo del volumen total teórico.

Los sujetos pasivos que en el 2017 hubiesen superado el volumen de 30.000 € no deberán hacer ninguna comunicación a hacienda, siguiendo con el régimen general hasta ahora operado, los que sin embargo no hubiesen superado dicho importe deberán presentar una comunicación censal de inclusión o renuncia antes del día 2 de abril, teniendo efecto la renuncia desde el día 1 de enero.

No pueden estar incluidos en el régimen especial los sujetos pasivos acogidos al criterio de caja, con lo cual deberían renunciar al mismo de querer optar a dicho régimen.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

La renuncia a la inclusión en el régimen especial conlleva la inclusión en el régimen general aplicado hasta ahora, y tiene un efecto para un periodo mínimo de tres años, hasta la revocación de la renuncia.

La renuncia también puede ser tácita, en el supuesto de que el profesional presente la autoliquidación correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018, en todo caso recomendamos de acogerse a la renuncia la realización de la correspondiente declaración censal.

Es muy importante tener en cuenta que por cuanto atañe a los abogados, si bien dentro del régimen especial las prestaciones de servicios de los profesionales acogidas al mismo están exentas de IGIC, lo cual puede ser un estímulo económico en la facturación a particulares, al resultar al particular un 7% menos gravoso, para el profesional no siempre tiene porqué serle beneficioso, ya que debe examinar otras variables a tener en cuenta: así, si el abogado tiene unos grandes gastos mensuales (imaginemos por ejemplo el arrendamiento de una oficina y el pago a otros profesionales que sí facturan IGIC) puede ser más gravoso estar en éste régimen que en el régimen ordinario, donde sí se puede el abogado deducir las cuotas soportadas en la adquisición de bienes y servicios.

Hay que tener en cuenta que la franquicia fiscal beneficia enormemente a la facturación a particulares, mientras que realmente no afecta en el trato con otros profesionales y empresas, ya que normalmente al tener éstas derecho a deducción de las cuotas soportadas les es neutro que les repercutamos el IGIC, y sin embargo gracias a repercutirles podemos deducirnos por otro lado el IGIC soportado.

Supuesto especial es el de los abogados que básicamente trabajan para el Turno de Oficio, puesto que el turno, según consulta de la Dirección General de Tributos, se encuentra no sujeto a IGIC, con lo cual no ve afectada la situación con la inclusión o exclusión en el régimen general, y sin embargo los abogados que estuviesen incluidos en el régimen especial, facturando el mismo importe, no podrían deducirse las cuotas soportadas en sus adquisiciones de bienes y servicios afectos a la actividad.

Teniendo en cuenta las variables anteriores cada uno debe realizar un cálculo de cuál situación le es más conveniente, teniendo en cuenta los gastos previsibles, los pagos a terceros profesionales y las inversiones a realizar, que son los principales conceptos que produce cuotas deducibles, y que en el régimen especial no lo sería.

Esperando sea del interés de todos ustedes, les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**



Circular nº 3/2018  
Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 2018

# MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACIA (DESPACHOS DE LETRADOS PARA LA REALIZACION DE PRÁCTICAS)

Estimados/a compañeros/as:

Con motivo ~~de la impartición~~ de la ~~cuartatercera~~ edición del Master ~~de Acceso a~~ la Abogacía ~~que se imparte por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (ICALPA) que ha comenzado en este curso académico 2017-2018 y dentro de su~~ ~~segundo~~ ~~segundo~~ semestre ~~(de enero a junio-julio de 2018)~~, los ~~alumnos~~ ~~inscritos~~ ~~estudiantes matriculados~~ deberán realizar sus prácticas externas (Prácticas Externas I) en ~~diferentes~~ despachos de abogados o instituciones jurídicas, con un cómputo total para este período de 250 horas presenciales en el lugar de realización de las prácticas de 700 horas

Actualmente en esta ~~cuartatercera~~ edición del Máster se encuentran ~~inscritos~~ matriculados 65109 alumnos.

Necesitamos tu colaboración a efectos de estas prácticas externas del Máster en Abogacía, así que si ~~estás~~ estás interesado en participar en ~~la Prácticas del Máster~~ ellas acogiendo a sus estudiantes, puedes presentar tu solicitud, dirigiendo tu petición al correo escuela@icalpa.com.

Con formato: Normal, Izquierda

Con formato: Fuente: Arial Black, 12 pto

Con formato: Espacio Después: 0 pto

Con formato: Fuente: Arial Black, 22 pto

Con formato: Espacio Antes: 0 pto, Después: 0 pto

Con formato: Fuente: Arial Black, 22 pto

Con formato: Fuente: Negrita



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

Se adjunta para tu información boletín de inscripción, nota informativa de las prácticas externas del Máster de la Abogacía y la normativa que regula las prácticas externas y que se aplica también a las prácticas externas de Máster en Abogacía: un Reglamento estatal y un Reglamento de la ULPGC.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo,

**Fdo: Rafael Massieu Curbelo**

**Decano**

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Espacio Antes: 0 pto,  
Después: 0 pto

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 13 pto

Con formato: Centrado



## NOTA INFORMATIVA DE PRACTICAS EXTERNAS DEL MASTER EN ABOGACIA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2017-2018.-

Las prácticas externas en el Máster en Abogacía en el segundo semestre de este curso académico 2017-2018 son las siguientes. Se trata de unas 2017-2018 (son prácticas curriculares, es decir, obligatorias para los estudiantes y evaluadas como una asignatura) son dos:

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

~~-Prácticas Externas II. De septiembre a enero, para los estudiantes de la 3ª edición del Máster (que ya realizaron el curso pasado las Prácticas Externas I).~~

**-Prácticas Externas I.** De enero a junio-julio, para los estudiantes de la 4ª edición del Máster.

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

Las horas de permanencia del estudiante en el despacho en uno y otro caso son 250 horas. 250 horas en Prácticas Externas II; y, 250 horas en Prácticas Externas I.

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

Dentro de la lista de despachos colaboradores, que la ULPGC y el ICALPA ponen en conocimiento de los estudiantes, dichos estudiantes eligen conforme a criterios objetivos (expediente académico del estudiante) el despacho donde realizar las prácticas, que se le asigna siguiendo un orden a partir de -criterios objetivos (expediente académico del estudiante).

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

-Es la ULPGC-ICALPA quien comunica al despacho el estudiante correspondiente. Tras la entrevista o toma de contacto correspondiente que proceda, la gestión formal de las prácticas se realiza a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas y la



Facultad de Ciencias Jurídicas de la ULPGC. Esta gestión formal consiste, básicamente, en:

1º. Si no existiera ya, convenio de colaboración general de realización de prácticas;

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

2º. Credencial concreta del estudiante indicando despacho, período de prácticas, tutor externo y tutor académico.

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

Sólo una vez realizada esta tramitación formal el estudiante puede comenzar sus prácticas en el despacho.

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

En relación con cada práctica realizada por un estudiante, el despacho o institución designa un tutor externo y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la ULPGC un tutor académico (profesor de la ULPGC). El tutor académico califica la asignatura de prácticas externas ~~(I ó II)~~ a partir de una memoria que debe presentar el estudiante, teniendo en cuenta igualmente un informe que presenta el tutor externo, siguiendo un modelo aportado por la Universidad.

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

Las prácticas, con carácter general, deben ser compatibles con las clases y otras actividades en el máster.

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm

~~Los estudiantes de la 3ª edición (Prácticas Externas II, de septiembre a enero) tienen clases de lunes a viernes entre el 18 de septiembre y el 18 de octubre, de 15.30 a 19.30 horas. Para estos estudiantes, está prevista la defensa pública de los Trabajos Fin de Máster para la semana entre el 11 y el 15 de diciembre (según decida el Tribunal correspondiente, puede ser por la mañana o por la tarde).~~



Los estudiantes de la 4ª edición (Prácticas Externas I, de enero a junio-julio) tienen clases lunes, martes, jueves y viernes entre el 29 de enero y el 10 de abril, de 15.30 a 19.30 horas.

**Con formato:** Sangría: Primera línea: 1,25 cm

Con carácter general, es requisito de los estudiantes para acceder a las prácticas no tener relación contractual alguna con el despacho o entidad donde se realizan las prácticas. No obstante, podrá aceptarse que el estudiante tenga una relación contractual con el despacho o entidad, siempre que se cumpla el proyecto formativo establecido, para lo que es necesario la autorización de la Comisión competente para las prácticas externas del Máster en Abogacía.

**Con formato:** Sangría: Primera línea: 1,25 cm

Esto es lo que ha ocurrido, entre otros casos, cuando durante la impartición del Máster un estudiante es contratado por un despacho o entidad (donde realizó o no un período de prácticas anterior): el segundo período obligatorio de prácticas se realiza entonces en dicho despacho o institución con el que tiene una relación contractual.

**Con formato:** Sangría: Primera línea: 1,25 cm

Los despachos designados deberán contar con unas dependencias adecuadas para que el alumno pueda desarrollar las prácticas.

**Con formato:** Color de fuente: Automático

**Con formato:** Fuente: 12 pto, Color de fuente: Automático

**Con formato:** Sangría: Primera línea: 1,25 cm

**Con formato:** Color de fuente: Automático

Los despachos deberán expedir un cuestionario de calidad confidencial que deberán remitir a ICALPA (-Escuela de Práctica Jurídica<sup>9</sup>)-o a la ULPGC.

**Con formato:** Normal (Web), Sangría: Primera línea: 1,25 cm

**Con formato:** Normal (Web)

Los despachos deberán consignar en el boletín de inscripción la materia de su especialización, así como cualquier requisito especial que exijan para la admisión, (idiomas, etc.).

**Con formato:** Color de fuente: Automático

**Con formato:** Sangría: Primera línea: 1,25 cm





Circular nº 3/2018  
Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 2018

# **NUEVO SERVICIO RECLAMACIÓN DE** **ACCIDENTES DE TRÁFICO PARA** **ABOGADOS**

Con formato: Centrado

Estimados/as compañeros/as:

Por el Consejo General de la Abogacía Española, se nos ha remitido la siguiente circular 11/2018, en relación al nuevo Servicio Reclamación Accidentes de Tráfico para Abogados, que se transcribe literalmente:

“Desde el pasado 1 de enero, está en funcionamiento la plataforma para la gestión automatizada de las reclamaciones de daños personales derivados de accidentes de circulación, plataforma desarrollada por la empresa TIREA que es fruto del convenio firmado el 3 de mayo de 2017 entre el Consejo General de la Abogacía Española y la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA) y TIREA, su empresa desarrolladora de soluciones tecnológicas. Esta plataforma es fruto del trabajo realizado para la búsqueda de una solución técnica que permitiese a los abogados, previamente identificados con su certificado ACA, trabajar en un entorno seguro de comunicaciones con las aseguradoras a la hora de presentar a estas últimas, y en nombre de sus clientes, las reclamaciones correspondientes, garantizando la identidad de los abogados, la integridad de los documentos y la seguridad de la comunicación entre el abogado y la aseguradora. La Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, modifica el Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el RD Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, estableciendo en su artículo 7.1 la obligación, con carácter previo a la interposición de la demanda judicial, de comunicar el siniestro al asegurador, pidiendo la indemnización que

Con formato: Justificado, Sangría:  
Primera línea: 1,25 cm, Espacio  
Después: 0 pto



corresponda. Con el desarrollo de esta plataforma, el abogado dará cumplimiento a la obligación establecida en la Ley 35/2015, al tiempo que atenderá a las previsiones del nuevo Reglamento de protección de datos de la Unión Europea, ya que la plataforma está adaptada a los requerimientos de seguridad exigidos por esta norma y, por supuesto, dará cumplimiento al deber de secreto profesional que constituye una garantía para nuestra profesión. Es importante destacar que, como recoge el Convenio, el uso de esta plataforma es voluntario para el Abogado que desee utilizarla; además, el servicio tendrá un coste para el Abogado que utilice la aplicación y por otra parte para la aseguradora. El coste para el abogado es de 1€ por trámite que realice y 3€ por certificado (certificado para aportar en juicio), cantidades que incluyen el IVA. Así mismo es muy interesante destacar que dentro del convenio se ha incluido que este servicio no tendrá coste para los abogados cuando estén actuando en defensa de un beneficiario del derecho de Justicia Gratuita, facilitando la defensa de los abogados que estén actuando bajo estas condiciones. Te ruego des la máxima publicidad de esta plataforma entre tus colegiados, para que la conozcan y si lo consideren interesante la utilicen en beneficio de sus clientes. Si consideras conveniente insertar en tu página web un enlace para que tus abogados encuentren fácilmente el acceso a la plataforma no dudes en enviar un correo electrónico a la dirección [servicios.itcgae@redabogacia.org](mailto:servicios.itcgae@redabogacia.org), donde te indicarán cómo proceder a tal efecto."

Podrán encontrar más información de este servicio en la web del Consejo General de la Abogacía [http://www.abogacia.es/abogacia\\_servicio/reclamacion-accidentes-de-trafico/](http://www.abogacia.es/abogacia_servicio/reclamacion-accidentes-de-trafico/)

Para cualquier aclaración adicional están a disposición de todos los colegiados, en el siguiente correo electrónico [servicios.itcgae@redabogacia.org](mailto:servicios.itcgae@redabogacia.org).

Esperando sea del interés de todos ustedes, les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Con formato:** Justificado, Sangría:  
Primera línea: 1,25 cm, Espacio  
Después: 0 pto

**Con formato:** Fuente:  
(Predeterminado) Times New Roman,  
12 pto

**Con formato:** Fuente:  
(Predeterminado) Times New Roman,  
12 pto

**Con formato:** Justificado, Sangría:  
Primera línea: 1,25 cm

**Con formato:** Fuente:  
(Predeterminado) Times New Roman,  
12 pto

**Con formato:** Fuente:  
(Predeterminado) Times New Roman,  
12 pto

**Con formato:** Fuente:  
(Predeterminado) Times New Roman,  
12 pto

**Con formato:** Fuente:  
(Predeterminado) Times New Roman,  
12 pto

**Con formato:** Fuente:  
(Predeterminado) Times New Roman,  
12 pto

**Con formato:** Justificado, Sangría:  
Primera línea: 1,25 cm

**Con formato:** Centrado, Espacio  
Antes: 0 pto, Después: 0 pto

**Con formato:** Fuente:  
(Predeterminado) Times New Roman,  
12 pto, Negrita

**Con formato:** Justificado, Sangría:  
Primera línea: 1,25 cm, Espacio  
Después: 0 pto



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

Circular nº 4/2018

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 2018

## **NUEVO SERVICIO RECLAMACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO PARA ABOGADOS**

---

Estimados/as compañeros/as:

Por el Consejo General de la Abogacía Española, se nos ha remitido la siguiente circular 11/2018, en relación al nuevo Servicio Reclamación Accidentes de Tráfico para Abogados, que se transcribe literalmente:

“Desde el pasado 1 de enero, está en funcionamiento la plataforma para la gestión automatizada de las reclamaciones de daños personales derivados de accidentes de circulación, plataforma desarrollada por la empresa TIREA que es fruto del convenio firmado el 3 de mayo de 2017 entre el Consejo General de la Abogacía Española y la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA) y TIREA, su



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

empresa desarrolladora de soluciones tecnológicas. Esta plataforma es fruto del trabajo realizado para la búsqueda de una solución técnica que permitiese a los abogados, previamente identificados con su certificado ACA, trabajar en un entorno seguro de comunicaciones con las aseguradoras a la hora de presentar a estas últimas, y en nombre de sus clientes, las reclamaciones correspondientes, garantizando la identidad de los abogados, la integridad de los documentos y la seguridad de la comunicación entre el abogado y la aseguradora. La Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, modifica el Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el RD Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, estableciendo en su artículo 7.1 la obligación, con carácter previo a la interposición de la demanda judicial, de comunicar el siniestro al asegurador, pidiendo la indemnización que corresponda. Con el desarrollo de esta plataforma, el abogado dará cumplimiento a la obligación establecida en la Ley 35/2015, al tiempo que atenderá a las previsiones del nuevo Reglamento de protección de datos de la Unión Europea, ya que la plataforma está adaptada a los requerimientos de seguridad exigidos por esta norma y, por supuesto, dará cumplimiento al deber de secreto profesional que constituye una garantía para nuestra profesión. Es importante destacar que, como recoge el Convenio, el uso de esta plataforma es voluntario para el Abogado que desee utilizarla; además, el servicio tendrá un coste para el Abogado que utilice la aplicación y por otra parte para la aseguradora. El coste para el abogado es de 1€ por trámite que realice y 3€ por certificado (certificado para aportar en juicio), cantidades que incluyen el IVA. Así mismo es muy interesante destacar que dentro del convenio se ha incluido que este servicio no tendrá coste para los abogados cuando estén actuando en defensa de un beneficiario del derecho de Justicia Gratuita, facilitando la defensa de los abogados que estén actuando bajo estas condiciones. Te ruego des la máxima publicidad de esta plataforma entre tus colegiados, para que la conozcan y si lo consideran interesante la utilicen en beneficio de sus clientes. (...)”

Podrán encontrar más información de este servicio en la web del Consejo General de la Abogacía [http://www.abogacia.es/abogacia\\_servicio/reclamacion-accidentes-de-trafico/](http://www.abogacia.es/abogacia_servicio/reclamacion-accidentes-de-trafico/)

Para cualquier aclaración adicional están a disposición de todos los colegiados, en el siguiente correo electrónico [servicios.itcgae@redabogacia.org](mailto:servicios.itcgae@redabogacia.org).

Esperando sea del interés de todos ustedes, les saluda cordialmente,



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 5/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de enero de 2018**

Con formato: Izquierda, Sangría:  
Izquierda: 0 cm, Primera línea: 0 cm

Con formato: Izquierda

# **DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN**

## **Estimados compañeros/as.:**

Les comunicamos que el próximo viernes 26 de enero de 2018, a las 13,00 horas, se celebrará en el salón de actos de este Ilustre Colegio, el acto conmemorativo del “Día Europeo de la Mediación”. Asimismo se entregarán las distinciones y el reconocimiento por su labor en la mediación, a dos compañeras de este Ilustre Colegio, las letradas mediadoras:

- Doña María Luisa Bautista Sosa
- Doña Genoveva Godoy Rivero

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les saluda cordialmente.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

Circular nº 6/2018

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de enero de 2018



Estimados/as compañeros/as.:

Siguiendo con la tradición, hemos organizado la Fiesta de Carnaval para el próximo día 9 de febrero, viernes, en "La Terraza Kopa", en el Centro Comercial El Muelle. El inicio de la misma está previsto a partir de las 22,00 horas.

Las invitaciones (3 POR LETRADO/A), podrán retirarlas en el departamento de Información del Colegio, así como en las oficinas de la ciudad de la Justicia y las de los distintos partidos judiciales, a partir del próximo día 5 de febrero, lunes.

Por motivos de seguridad, para acceder a la fiesta es imprescindible presentar la invitación, ya que el AFORO ES LIMITADO.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

¡Ánimate a disfrazarte y a pasarlo bien!

Esperando contar con la presencia de todos, les envía un cordial saludo,

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo  
Decano

Circular nº 7/2018

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de febrero de 2018

## Nueva Aplicación

# EXPEDIENTE DE NACIONALIDAD

Estimados compañeros/as.:

Les comunicamos que el próximo lunes día **5 de febrero** vamos a activar un nuevo servicio denominado "**Expedientes de Nacionalidad**".

~~Con esta nueva aplicación web se pretende facilitar la labor de los abogados/as para la tramitación de los "expedientes de nacionalidad por residencia" de sus clientes.~~

Esta aplicación electrónica -de preparación de expedientes- desarrollada por el Consejo General de la Abogacía, va a permitir la tramitación por vía electrónica y la remisión de los expedientes a la Dirección General de los Registros y del Notariado a través de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Justicia gracias al convenio firmado con el Ministerio de Justicia el pasado 25 de julio de 2017.

El Ilustre Colegio de las Palmas, ha considerado de interés adherirse a este convenio y poner a disposición de todos sus colegiados esta ~~Con esta nueva aplicación web se pretende con el objetivo de~~ facilitar la labor de los abogados/as para la tramitación de los "expedientes de nacionalidad por residencia" de sus clientes.

**Ventajas del servicio:** Agiliza la tramitación de los expedientes tanto para los abogados/as como para sus clientes, reduciendo el tiempo de respuesta de la resolución del expediente.

En esta fase inicial este servicio no tendrá ningún coste al colegiado/a.



**¿Es obligatorio su uso?** La aplicación no es de uso obligado para el colegiado/a. En el caso de querer utilizar el servicio, el colegiado/a tendrá que adherirse al convenio lo cual podrá realizar dentro de la propia aplicación.

**¿Qué debe hacer el colegiado/a para poder empezar a utilizar el servicio?** Para poder empezar a usar este servicio debemos seguir los siguientes pasos:

- 1) El colegiado/a debe acceder al servicio desde la Intranet de RedAbogacia. (<https://www.redabogacia.org>) y después de entrar en la parte privada con su certificado ACA, en el menú de la izquierda localizar un nuevo enlace **“Expediente Nacionalidad”**.
- 2) El colegiado/a tiene que descargarse, firmar digitalmente (con su certificado ACA o equivalente) y subir a la aplicación su adhesión al convenio. Esto lo puede hacer desde el apartado de **"Mis adhesiones"**. El Colegio a posteriori tendrá que validar la adhesión, enviando una confirmación si el alta ha sido realizada correctamente.

**¿Cómo funciona el servicio?** La tramitación de los expedientes se resume en:

- a) El colegiado/a cumplimenta el expediente, pudiendo entrar y salir de la aplicación cuantas veces necesite quedando guardado en la plataforma lo cumplimentado. Cuando finalice de aportar toda la documentación requerida del expediente, pulsará el botón de "enviar" (al Colegio).
- b) El expediente llegará al Colegio para luego, bajo cita previa, cotejar presencialmente con los originales la documentación aportada en la plataforma. El horario de asignación de cita previa será inicialmente los martes y jueves de 8 a 10 horas.

1. En esta fase se podrá solicitar subsanación al colegiado/a si algún documento tuviera algún tipo de incidencia. Si todo está correcto, el Colegio enviará el expediente al Ministerio de Justicia.

c) Una vez remitido al Ministerio el expediente, ya no se permitirá realizar modificaciones en el mismo. El letrado colegiado/a podrá descargarse la justificación de la presentación desde la plataforma.

2. Cualquier comunicación posterior del Ministerio sobre el expediente presentado, se realizará directamente desde este organismo con el letrado colegiado/a.

d)

3.

**Con formato:** Normal (Web), Justificado, Sangría: Izquierda: 1,27 cm, Interlineado: Mínimo 12 pto

**Con formato:** Sangría: Izquierda: 1,27 cm, Sin viñetas ni numeración, Punto de tabulación: No en 1,27 cm

**Con formato:** Normal (Web), Justificado, Interlineado: Mínimo 12 pto, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

**Con formato:** Normal (Web), Justificado, Sangría: Izquierda: 1,27 cm, Interlineado: Mínimo 12 pto

**Con formato:** Normal (Web), Justificado, Interlineado: Mínimo 12 pto, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 1,27 cm

**Con formato:** Izquierda, Sangría: Izquierda: 1,27 cm, Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Sin viñetas ni numeración, Punto de tabulación: No en 1,27 cm

**Con formato:** Izquierda, Espacio Antes: Automático, Después: Automático





Es importante recordar, que el Colegio actúa como intermediario frente al Ministerio, por lo que deben de enviarse los expedientes, completos y verificados.

**Con formato:** Normal (Web), Justificado, Sangría: Izquierda: 1,27 cm, Interlineado: Mínimo 12 pto

### Formación:

Para explicar el funcionamiento de este nuevo servicio se realizará una jornada informativa el día **24-19 de febrero** a las **17 horas** en la sede colegial.

**Con formato:** Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Interlineado: sencillo

**Con formato:** Fuente: +Cuerpo (Calibri), 11 pto, Sin Negrita

**Con formato:** Normal

**Con formato:** Interlineado: sencillo

### Para cualquier duda y consulta:

1. Pueden contactar en el email: [sosporte@icalpa.com](mailto:sosporte@icalpa.com)

**Con formato:** Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,63 cm

**Con formato:** Interlineado: 1,5 líneas, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 1,27 cm

### Para cualquier consulta técnica sobre la plataforma:

1. Teléfono de Soporte Técnico: 91 1501003 / 93 0141001

• ——— L-V: 09:00-13:30 y 15:30-19:00 - Sábados: 09:00-13:30

**Con formato:** Sangría: Izquierda: 0,63 cm, Interlineado: 1,5 líneas, Sin viñetas ni numeración, Punto de tabulación: No en 1,27 cm

**Con formato:** Interlineado: 1,5 líneas

• Email: [sosporte.tecnico@redabogacia.org](mailto:sosporte.tecnico@redabogacia.org)

**Con formato:** Interlineado: sencillo, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 1,27 cm

**Con formato:** Párrafo de lista, Interlineado: sencillo

Esperando sea del interés de todos ustedes, les saluda cordialmente,

**Con formato:** Párrafo de lista

Fdo.: Rafael Massieu Curbelo  
Decano

Circular nº 8/2018  
Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 2018



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# **SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**Estimados/as compañeros/as.:**

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tiene previsto realizar **visita de inspección a los Juzgados de lo Penal, nº 3, nº 4 y nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria, en la semana del 19 al 23 de marzo de 2018.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en el artículo 175, 3) de la L.O.P.J., en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
Decano

**Circular nº 9/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de febrero de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# **CONSTITUCIÓN Y ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 3 DE CANARIAS**

**Estimados/as compañeros/as.:**

Para conocimiento de todos, les comunico que el 31 de enero de 2018, ha entrado en funcionamiento el **JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA, Nº 3 DE CANARIAS**, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, en virtud del R.D. 902/2017 de 13 de octubre.

La Sede se encuentra en la C/Málaga, nº 2; Torre 4, planta 8.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
Decano

**Circular nº 10/2018**

**Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de marzo de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**Estimados/as compañeros/as.:**

Los días internacionales sirven para reflexionar, y en este 8 de marzo celebramos **El Día Internacional de la Mujer**, que conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre en la sociedad, economía, cultura, y en el respeto de sus derechos. Consideramos necesario en esta conmemoración hacer un diagnóstico de donde estamos, de los avances y de los cambios que necesitamos.

Los datos muestran aún la discriminación que sufren las mujeres en el acceso al empleo, la formación, la promoción y la retribución en el trabajo. Entre otras cuestiones toca denunciar y protestar **contra la violencia machista, la brecha salarial y contra la precariedad en el empleo, constatando el peso de las mujeres concretamente en nuestro país**. Evidenciar las cargas que soportan, y obligar a redefinir el modelo que impera de convivencia, de trabajo, de cuidados, la ausencia de una verdadera conciliación laboral con la vida familiar, y una corresponsabilidad.

**Queremos que las mujeres ocupen los espacios vetados, ser visibles y acabar con las injusticias y vulneraciones de derechos, involucrándonos los hombres en esta transformación y luchar por la igualdad de género**

## Feliz 8 de marzo

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
Decano

**Circular nº 11/2018**

**Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de marzo de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# **CONFERENCIA**

## **“DE LA HUIDA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AL DERECHO PENAL”**

**Estimados/as compañeros/as.:**

El próximo día **3 de abril de 2018**, martes, a las 19,00 horas, se celebrará en el Salón de Actos del Colegio, una conferencia organizada por la Fundación Acuorum, que impartirá el Abogado penalista **Don Cristóbal Martell Pérez-Alcalde**, bajo el título “de la huida del Derecho Administrativo al Derecho Penal”.

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 12/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de marzo de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# **CONTRATO DE GESTION DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)**

**Estimados/as compañeros/as.:**

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados/as la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo a partir de mañana día 14 de marzo de 2018.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 13/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de abril de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

## **SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL MILITAR CENTRAL**

**Estimados/as compañeros/as.:**

Por la presente ponemos en conocimiento de todos ustedes, que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central, tieneN previsto realizar **visita de inspección al Juzgado Togado Militar Territorial, nº 52, EL 24 DE ABRIL DE 2018.**

Lo que les participo a los efectos de que hagan las sugerencias u observaciones que consideren de interés en relación a los efectos prevenidos en los artículos 35 y 126 de la Ley Orgánica de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndolas por escrito a este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con la colaboración de todos ustedes, reciban un cordial saludo.

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo  
Decano**

**Circular nº 14/2018  
Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de abril de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

## INSTALACION DE NUEVA VERSION DE LEXNET ESCRITORIO (1.5.3)

**Estimados/as compañeros/as.:**

Por la presente les ponemos en conocimiento que se ha publicado una **nueva versión de la aplicación Lexnet Escritorio (1.5.3)** para acceder a Lexnet, dejando de estar operativas las versiones anteriores por medidas de seguridad.

Ante los problemas que esto pudiera ocasionar a nuestros colegiados/as, desde el departamento de informática les trasladamos las siguientes instrucciones para solventarlo:

1.- Es necesario **desinstalar todas las versiones de Java**. Para ello puede usar el siguiente link o desde el Panel de control, desinstalar aplicación:

<https://javadl-csd-secure.oracle.com/update/jut/JavaUninstallTool.exe>

Si hubiera más de una versión de JAVA las marcamos todas para desinstalar.

2.- A continuación, reinicie el ordenador y descargue la **versión de JAVA 8.172** desde el siguiente link\* (archivo **Windows x86 Online - jre-8u172-windows-i586.exe**):

<http://www.oracle.com/technetwork/java/javase/downloads/jre8-downloads-2133155.html>

\*Es importante aceptar la casilla "Accept License Agreement" para poder realizar la descarga.

3.- Seguidamente descargamos y ejecutamos la última versión de **Lexnet Escritorio** desde el siguiente enlace:

[https://descargas.justicia.es/Instalador\\_LexNET-Escritorio\\_v1\\_5\\_3.exe](https://descargas.justicia.es/Instalador_LexNET-Escritorio_v1_5_3.exe)

En algún caso puede que sea necesario previamente desinstalar las versiones anteriores de Lexnet Escritorio si las hubiera, desde el panel de control (configuración) – Aplicaciones.

El acceso a Lexnet desde **Internet Explorer** sigue estando operativo. Para cualquier consulta pueden contactar en el siguiente email: [soporte@icalpa.com](mailto:soporte@icalpa.com)

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
Decano

**Circular nº 15/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 7 mayo de 2018**





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL

Estimado compañero/a:

A título informativo, te recuerdo que todos los colegiados ejercientes tenemos la obligación de estar inscrito en uno de los Sistemas de Previsión Social: el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o el Sistema Alternativo de la Mutualidad.

La Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), está revisando que los profesionales de la abogacía por cuenta propia cumplen correctamente con estas obligaciones en materia de seguridad social o mutualidad alternativa.

Desde el Colegio, queremos trasladarte la importancia de tener la situación perfectamente regularizada.

Recibe un abrazo,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 16/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de mayo de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# TRASLADO DE LA OFICINA DE ICALPA EN FUERTEVENTURA

Estimados/as compañeros/as,

Les informamos que a partir del día 4 de junio de 2018, inauguramos la nueva oficina del Ilustre Colegio de Abogados de las Palmas, con sede en Fuerteventura, dónde contaremos con unas más amplias y modernas instalaciones, para prestar un mejor servicio a los compañeros de Fuerteventura.

En la ampliación se contempla el nuevo Servicio de Orientación Jurídica que próximamente comenzará a prestarse en la sede de Fuerteventura, en beneficio de los justiciables residentes en esa Isla.

La nueva sede se ubica en la **calle Secundino Alonso, número 24, piso 1º-B, Puerto del Rosario**. (frente a la gasolinera).

Durante los días 29 y 31 de mayo y 1 de junio se estarán realizando las labores de mudanza, por lo que la oficina operará bajo servicios mínimos.

Espero que disculpen las molestias en el entendimiento de que este traslado redundará en beneficio de nuestro colectivo.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 17/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de mayo de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# VISITA DEL RESPONSABLE TERRITORIAL DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

**Estimado/a compañero/a:**

Los próximos días **21 de mayo (tarde)** y **22 de mayo (mañana y tarde)**, estará a tu disposición el Responsable Territorial de la Mutualidad de la Abogacía, **en la sede del Colegio de Abogados de las Palmas**, para asesorarte personalmente sobre todo lo referente a la Mutualidad.

Te invitamos a que vengas a visitarnos para realizar cualquier gestión en la que estés interesado como, por ejemplo: obtener información sobre la situación actual de tu previsión, hacer modificaciones de datos, ampliar garantías o coberturas de tu plan o cualquier otro asunto.

Con el fin de organizar las visitas, te rogamos que llames al **Teléfono: 928.31.02.00 (ext. “208” Mari Cruz)** para solicitar cita con antelación.

Esperamos poder contar con tu presencia. No obstante, si no puedes acudir, te recordamos que puedes ponerte en contacto con el Servicio de Atención al Mutualista, de lunes a jueves de 9,00 a 19,30 horas y los viernes de 9,00 a 14,30 horas, a través de los teléfonos 902 25 50 50 / 91 435 24 86 o, también, en su web [www.mutualidadabogacia.com](http://www.mutualidadabogacia.com) las 24 horas, los 365 días del año.

Recibe un cordial saludo,

**Fdo.: Gonzalo Otero Ruíz**  
**Delegado de Mutualidad y Seguro**

**Circular nº 18/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de junio de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# **CONTRATO DE GESTION DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)**

**Estimados/as compañeros/as.:**

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados/as la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo  
Decano**

**Circular nº 19/2018  
Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de junio de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# DEBATES EN IGUALDAD

**Estimados/as compañeros/as.:**

La **COMISION DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO** del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, pretende ser un espacio de estudio, análisis, debate de la realidad, impulsor de medidas donde las abogadas y abogados participen con cuantas aportaciones sean necesarias de carácter interno y en la proyección exterior de esta institución, de modo que se adecúe plenamente a la legislación de igualdad actuando con perspectiva de género.

Como foro de diálogo abierto con las/os operadores jurídicos y con la sociedad, consensuando estrategias y acciones, se creó el denominado “DEBATES EN IGUALDAD”.

Celebraremos el segundo DEBATE el próximo **jueves 28 de junio de 2018 a las 17horas** en el Salón de Actos del Colegio, donde se abordará el tema **LA CONCILIACIÓN FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL**.

Contaremos con Dña Virginia Agea jueza, Dña Dacil Sosa Guerra, abogada y D Rafael Esteva Navarro, abogado.

Esperando contar con la presencia de todos/as, les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 20/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de junio de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# FIESTA DE VERANO



**Estimados/as compañeros/as:**

Como viene siendo habitual, hemos organizado una **Fiesta de Verano** para el próximo día 6 de julio, viernes, en la terraza **TAO GARDEN**, (al lado del Metropole), donde podrás bailar y divertirte en un buen ambiente en compañía de compañeros, familiares y amigos. El inicio de la fiesta está previsto a partir de las 23,00 horas.

**Las invitaciones podrán retirarse** en el departamento de Información del Colegio, así como en las oficinas de los distintos partidos judiciales y de la Ciudad de la Justicia, **a partir del próximo día 26 de junio, martes.**

Por motivos de seguridad, para acceder a la fiesta es imprescindible presentar la invitación, ya que el aforo es limitado.

**¡Anímate a pasarlo bien!**

Esperando contar con la presencia de todos, les envía un cordial saludo,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 21/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de junio de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

## **SERVICIO DE ORIENTACION JURIDICA FUERTEVENTURA**

**Estimados/as compañeros/as.:**

Tal como le habíamos informados en la circular número 16/2018, el próximo mes de julio comenzará a funcionar el Servicio de Orientación Jurídica en la oficina de este Colegio en Fuerteventura, sita en la Calle Secundino Alonso, número 24, piso 1º-B, Puerto del Rosario.

Dicho servicio se prestara los miércoles de cada semana, de 8.30 a 14.00 horas, excepto en el mes de agosto. En el supuesto que tocara en un día festivo, se traslada al día siguiente.

El plazo de inscripción comienza mañana, 20 de junio.

Todos aquellos letrados que deseen inscribirse en este servicio, deberán remitir cumplimentado el formulario que se adjunta al correo electrónico [fuerteventura@icalpa.com](mailto:fuerteventura@icalpa.com).

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 22/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de junio de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS



# CONCIERTO FIESTAS FUNDACIONALES LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**Estimados compañeros/as.:**

Con motivo de las Fiestas Fundacionales de Las Palmas de Gran Canaria organizada por su Excmo. Ayuntamiento y dentro de su programa de Actos, está previsto, nuevamente, celebrar el próximo **viernes 22 DE JUNIO DE 2018**, a partir de las 20,30 horas, **Música en el corazón de Vegueta**, que discurrirá por patios emblemáticos de Vegueta, siendo el de nuestra Sede Colegial uno de ellos. La entrada es libre.(adjuntamos programa).

Participaran en dicho evento, la Soprano **Fátima Naranjo Marrero**, acompañada por **Francisco Sosa Godoy**, piano.

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les saluda cordialmente, animándoles a participar del evento y pasar una velada agradable, disfrutando de buena música en nuestro patio colegial.

Fdo.: **Rafael Massieu Curbelo**  
Decano



Circular nº 23/2018  
Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2018





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

## VIII DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO

### **Estimados/as compañeros/as:**

Por acuerdo del Consejo General de la Abogacía española y todos los Colegios de Abogados de España, el próximo JUEVES, día 12 de julio, se celebrará, a nivel nacional, el VIII día de la Justicia Gratuita y Turno de Oficio. En nuestro Colegio, entre otras actividades, hemos organizado unas Jornadas de **puertas abiertas**, para que el ciudadano pueda acudir y hacer consultas sobre Justicia Gratuita y Turno de Oficio, en horario de 9 a 13 horas.

Invitamos a todos los compañeros/as que quieran participar en el Servicio de Orientación Jurídica Gratuita, presenten su solicitud a través de los Departamentos de atención al Colegiado ([atencionalcolegiado@icalpa.com](mailto:atencionalcolegiado@icalpa.com)) y Secretaria ([secretaria@icalpa.com](mailto:secretaria@icalpa.com)), **antes del martes día 10 de julio, quedando convocados a una reunión a las 13 horas del mismo día.**

### **PROGRAMA DE ACTOS**

- De 9 a 13 horas: Jornadas de puertas abiertas al ciudadano para información y servicio de orientación jurídica.
- A las 13,00 horas: Lectura de Manifiesto.
- Entrega de distinciones.
- Clausura por el Excmo. Sr. Decano y vino español.

Esta iniciativa tiene como objetivo aunar esfuerzos con la finalidad de poner en valor el servicio de justicia gratuita que desde la Abogacía llevamos a cabo en beneficio de la sociedad y lograr transmitir a ésta última, la función social de primer orden que con ello desempeñamos.

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les saluda cordialmente.

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 24/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# VACACIONES ESTIVALES PARA LA GUARDIA DEL TURNO DE OFICIO

**Estimados/as compañeros/as:**

Les informamos que el plazo para la comunicación de las vacaciones estivales, a efectos de organización de las listas de guardias del turno de oficio, finaliza el 6 de julio. Se adjunta formulario que deberá ser remitido al correo electrónico siguiente: [turnodeoficiomaricarmen@icalpa.com](mailto:turnodeoficiomaricarmen@icalpa.com).

Sin otro particular les saluda cordialmente.

**Fdo. Don Rafael Massieu Curbelo.**  
**Decano**

**Circular nº 25/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

## **SERVICIOS MINIMOS DURANTE EL MES DE AGOSTO EN EL COLEGIO**

**Estimados/as compañeros/as:**

Con motivo de la llegada de las vacaciones estivales, se comunica a todos los compañeros/as, que el horario de las oficinas del Colegio, durante los meses de julio, agosto y septiembre será de 8,00 a 14,00 horas.

**Durante el mes de agosto**, sólo se atenderá asuntos de urgencia relacionados con el Departamento de Justicia Gratuita y Asistencia al Detenido. El resto de los Departamentos y las oficinas del Colegio en la Ciudad de la Justicia, Telde, San Bartolomé de Tirajana y Puerto del Rosario permanecerán cerradas hasta el día 1 de septiembre.

Sin otro particular les saluda cordialmente.

**Fdo. Don Rafael Massieu Curbelo.**  
**Decano**

**Circular 26/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de julio de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# I CONCURSO ESCOLAR DE MICRORRELATOS SOBRE ABOGADOS

**Estimados/as compañeros/as:**

Bajo el lema “¿Qué es un abogado para ti? ¿Qué es una abogada para ti? la Mutualidad de la Abogacía y el Consejo General de la Abogacía pusieron en marcha desde el 23 de abril el I Concurso Escolar de Microrrelatos sobre Abogados, con motivo del X Aniversario del Concurso de Microrrelatos y coincidiendo con la celebración del Día Internacional del Libro. De esta forma se pretende que los estudiantes españoles de entre 6 y 15 años y muy especialmente, los hijos de nuestros colegiados, participen con un texto original e inédito y una extensión máxima de 150 palabras. La intención es dar a conocer la labor de los abogados entre los más jóvenes y hacer más cercano para ellos el mundo de la abogacía. Además, el concurso pretende fomentar la imaginación y afición por la escritura, implicando en ese proceso a colegiados, sus familias y profesores de los centros educativos.

Todos los participantes deberán contar con la autorización de sus padres, madres o tutores legales, debiendo indicar sus datos en el formulario de inscripción. Los cinco ganadores de cada una de las dos categorías,- de 6 a 9 años y de 10 a 15 años- recibirán un lote de libros, una videoconsola portátil o Tablet, un diploma y un Plan Junior de Ahorro de la Mutualidad de la Abogacía.

Tanto las bases como el formulario para enviar el relato pueden encontrarse en <http://escolar.microrrelatosabogados.com>. Los relatos seleccionados se publicarán, además de en esta página, en [www.abogacia.es](http://www.abogacia.es) y [www.mutualidadabogacia.com](http://www.mutualidadabogacia.com) y en un libro recopilatorio de esta I edición.

Sin otro particular les saluda cordialmente.

**Fdo. Don Rafael Massieu Curbelo.**  
**Decano**

**Circular 27/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de agosto de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# DÍA DE LAS MARÍAS TEROR

**Estimados compañeros/as.:**

Como es tradición y con motivo de la Fiesta de Las Marías, dónde nuestro Colegio participa en la Solemne Eucaristía y brinda homenaje a la **Patrona de nuestra Corporación**, Nuestra Sra. del Pino, les comunico que la misma se celebrará próximo domingo 9 de septiembre de 2018, a las 13,00 horas, en la Basílica de Ntra. Sra. Del Pino de Teror.

Esperando contar con todos ustedes en este acto-homenaje, les saluda cordialmente,

**Fdo. Rafael Massieu Curbelo.**  
**Decano**

**Circular 28/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de agosto de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# DÍA DE LAS MARÍAS TEROR

**Estimados compañeros/as.:**

Por el Ayuntamiento de Teror se nos ha informado, que por motivos de seguridad el acceso a Teror los días 8 y 9 de septiembre, en vehículo particular, va estar muy restringido, por lo que aquellos compañeros que deseen asistir a la misa de Las Marías el día 9 de septiembre, a las 13.00 horas podrán utilizar la guagua que el Colegio pondrá a disposición de todos los asistentes.

Dado que el número de plazas es limitado todos los que estén interesados, deberán comunicarlo **antes del día 5 de septiembre**, ya que tenemos que mandar al Ayuntamiento relación con los nombres, apellidos y D.N.I. de los ocupantes de la guagua.

Para la salida hacia Teror el día 9 de septiembre, deberán estar en el Colegio, a las 11 horas, (Plaza de San Agustín número 3).

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo. Rafael Massieu Curbelo.**  
**Decano**

**Circular nº 29/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de septiembre de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)**

**Estimados/as compañeros/as.:**

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados/as la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo a partir del próximo lunes día 17 de septiembre de 2018.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 30/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de octubre de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# PROYECTO MULTILAW

## Estimados/as compañeros/as.:

El Consejo General de la Abogacía Española abre la convocatoria para recibir solicitudes de participación de entidades receptoras (Colegios o despachos) y de abogados para el 4º periodo del proyecto MULTILAW.

Este proyecto tiene como finalidad el intercambio de abogados entre países de la Unión Europea (UE) para realizar un intercambio profesional remunerado en un Estado Miembro distinto del de su colegiación y por un periodo de dos semanas bajo supervisión de un tutor.

Toda la información sobre el proyecto y la convocatoria, la podrán encontrar en el Anexo a esta circular, pudiendo participar todos aquellos despachos que así lo deseen, como también todos aquellos Abogados/as que deseen realizar un intercambio, siendo la fecha tope el día 9 de noviembre de 2018.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular 31/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de octubre de 2018**







ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

**Estimados/as compañeros/as:**

El Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, en colaboración con la editorial Iberley (Colex) pone a disposición de los Letrados/as la oportunidad de adquirir el siguiente pack de códigos básicos a un precio de **28,80 €**.

Si están interesados en la adquisición, deberán abonar el coste por transferencia bancaria al siguiente número de cuenta del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, indicando en el concepto **Oferta Editorial Colex: CAIXABANK: ES47 2100 1668 110200145132**

Una vez realizado el ingreso, nos deberán hacer llegar copia del comprobante de pago o resguardo al correo electrónico de [biblioteca@icalpa.com](mailto:biblioteca@icalpa.com), indicando en el cuerpo de texto del correo, su nombre y apellidos y número de colegiado.

El plazo para poder acogerse a esta oferta se cerrará el próximo día 07 de noviembre.

Para más información pueden ponerse en contacto con el Departamento de Biblioteca

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo. Rafael Massieu Curbelo.**  
**Decano**

**Circular 32/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

## CORREOS FALSOS EN NOMBRE DE CORREO ICALPA

Estimados/as compañeros/as:

Por parte del Consejo General de la Abogacía, se nos ha informado que en los últimos días se ha detectado que se están incrementando los correos falsos en nombre del correo ICALPA (Office 365) similares a este: *"Tiene una aplicación obsoleta activa en su suscripción al usuario xxx@icalpa.com. Lo cual no está en línea con nuestra Política. Le recomendamos que verifique el estado de su suscripción y le ayudaremos a resolver este problema"*.

Estos correos son **FALSOS** y les recordamos que **NUNCA se debe pinchar en los enlaces que adjuntan y mucho menos introducir datos de contraseñas o realizar pagos.**

En este caso intentan hacerse pasar por administradores del correo ICALPA, pero pueden recibirse mensajes similares de otras compañías. La forma de proceder es borrar el mensaje cuanto antes o moverlo a la carpeta de SPAM.

Se adjunta un enlace de Microsoft que da indicaciones de cómo detectar si un correo es fraudulento y de cómo informar, si queremos, a la plataforma de correo Office 365: <https://support.microsoft.com/es-es/help/4033787/windows-protect-yourself-from-phishing>

En esta otra dirección de la Oficina de Seguridad del Internauta (<http://abgcia.es/OSI>) se informa sobre otro tipo de correos que solicitan dinero en *bitcoins* por un supuesto pirateo de la cuenta de correo, que es también falso.

De forma general recordamos estas recomendaciones de seguridad:

- ✓ No abrir correos de usuarios desconocidos.
- ✓ No pinchar en enlaces ni abrir adjuntos de mensajes de correo que puedan resultar sospechosos (aunque parezcan venir de usuarios conocidos).
- ✓ Utilizar contraseñas robustas y no compartirlas
- ✓ Realizar copias de seguridad con frecuencia
- ✓ Utilizar sistemas antivirus

Sin otro particular les saluda cordialmente,

Fdo. Rafael Massieu Curbelo.  
Decano

Circular 33/2018

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 2018



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS



# EXPOSICIÓN DE PINTURA

## EL COLOR DEL SILENCIO

**Estimados/as compañeros/as.:**

El próximo día 23 de noviembre, viernes, a las 20,00 horas, tendrá lugar en nuestra sede Colegial la inauguración de una exposición de pintura del Pintor y Procurador **Don Octavio Esteva**, denominada “**El Color del Silencio**”, que se mantendrá hasta el día 19 de diciembre, en horario de lunes a viernes 9,00 a 14,00 horas y los miércoles de 9,00 a 14,00 y de 18,00 a 20,00 horas, teléfono de contacto 656 92 35 36.

Esperando contar con la presencia de todos ustedes, les envía un cordial saludo,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular nº 34/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de noviembre de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# SERVICIO DE INSPECCION DEL TRIBUNAL MILITAR CENTRAL

**Estimado/as compañeros/as.:**

Por la presente ponemos en tu conocimiento que el Servicio de Inspección del Tribunal Militar Central tiene previsto realizar **visita de inspección al Tribunal Militar Territorial el próximo día 19 de noviembre de 2018.**

Lo que te participo a los efectos de que hagas las sugerencias u observaciones que consideres de interés en relación a los efectos prevenidos en los artículos 35 y 126 de la Ley Orgánica de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, en cuanto al funcionamiento del mencionado órgano judicial, dirigiéndote por escrito al Excmo. Sr. Decano de este Ilustre Colegio antes de las fechas indicadas.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo.

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular 35/2018**

**Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# VISITA DEL RESPONSABLE TERRITORIAL DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

**Estimado/a compañero/a:**

Los próximos días **27 (mañana y tarde) y 28 de noviembre (mañana)**, estará a tu disposición el Responsable Territorial de la Mutualidad de la Abogacía, en la sede del Colegio de Abogados de las Palmas, para asesorarte personalmente sobre todo lo referente a la Mutualidad.

Te invitamos a que vengas a visitarnos para realizar cualquier gestión en la que estés interesado como, por ejemplo: obtener información sobre la situación actual de tu previsión, hacer modificaciones de datos, ampliar garantías o coberturas de tu plan o cualquier otro asunto.

Con el fin de organizar las visitas, te rogamos que llames al **Teléfono: 928.31.02.00 (ext. "208" Mari Cruz)** para solicitar cita con antelación.

Esperamos poder contar con tu presencia. No obstante, si no puedes acudir, te recordamos que puedes ponerte en contacto con el Servicio de Atención al Mutualista, de lunes a jueves de 9,00 a 19,30 horas y los viernes de 9,00 a 14,30 horas, a través de los teléfonos 902 25 50 50 / 91 435 24 86 o, también, en su web [www.mutualidadabogacia.com](http://www.mutualidadabogacia.com) las 24 horas, los 365 días del año.

Recibe un cordial saludo,

**Fdo.: Gonzalo Otero Ruíz**  
**Delegado de Mutualidad y Seguro**

**Circular 36/2018**

**Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# DEBATES EN IGUALDAD

**Estimado/a compañero/a:**

La COMISION DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, pretende ser un espacio de estudio, análisis, debate de la realidad, impulsor de medidas donde se participe con cuantas aportaciones sean necesarias de carácter interno y en la proyección exterior de esta institución, de modo que se adecúe plenamente a la legislación de igualdad actuando con perspectiva de género.

Como foro de diálogo abierto con las/os operadores jurídicos y con la sociedad, consensuando estrategias y acciones, se creó el denominado “DEBATES EN IGUALDAD”.

Celebraremos el tercer DEBATE el próximo miércoles 19 de diciembre de 2018 a las 17 horas en el Salón de Actos del Colegio, en la Plaza de San Agustín, donde se abordará el tema **LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO**.

Contaremos con Dña Carla Vallejo Torres magistrada, Dña Begoña Santana Vera, abogada y Dña María José Meilán Ramos, médica forense.

Esperando contar con tú presencia, te saluda atentamente

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular 37/2018**

**Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGOS Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)**

**Estimados/as compañeros/as.:**

Les ponemos en conocimiento que por la Junta de Gobierno de este Colegio, en el día de la fecha, ha procedido a reactivar el **CONTRATO DE GESTIÓN DE PAGO Y FINANCIACIÓN (CONFIRMING)** con la Entidad Financiera La Caixa, para poner a disposición de los Colegiados/as la posibilidad de anticipar los cobros pendientes del Turno de Oficio, pudiendo disponer del mismo a partir de mañana día 12 de diciembre de 2018.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular 38/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 2018**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

**Estimados/as compañeros/as.:**

Por parte del Gobierno de Canarias se nos han remitido un nutrido número ejemplares del **Estatuto de Autonomía de Canarias**. Todos aquellos que estén interesados en adquirir un ejemplar del mismo, podrán pasar a retirarlo por la Biblioteca del Colegio.

Sin otro particular les saluda cordialmente,

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**

**Circular n° 39/2018**  
**Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 2018**





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
LAS PALMAS

# HORARIO DEL COLEGIO EN NAVIDADES

**Estimados/as compañeros/as.:**

Con motivo de las fiestas navideñas el horario de las oficinas del Colegio será el siguiente:

**Del 26 de diciembre al 28 de diciembre de 2018 y del 2 de enero al 4 de enero de 2019**, el Colegio permanecerá abierto desde las 8,00 horas a las 20,00 horas.

**Los días 24 y 31 de diciembre de 2018, al ser inhábil, permanecerá cerrado.**

Sin otro particular les saluda cordialmente, deseándoles una feliz navidad

**Fdo.: Rafael Massieu Curbelo**  
**Decano**